

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR RECTA BUTALCURA, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-42-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.754.-

DALCAHUE, 04 de octubre del 2022.-

VISTOS: El contrato de fecha 04/10/2022 suscrito ante notario con fecha 04/10/2022, el Certificado de Fianza N°92033WEB de fecha 03/10/2022 de FINFAST S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-34-SE22 aceptada por el contratista con fecha 27/09/2022, el decreto alcaldicio N°1.701 de fecha 20/09/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 107 de la Secretaria Municipal de fecha 15/09/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 14/09/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/09/2022, el Acta de Apertura de fecha 13/09/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-42-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 1.549 de fecha 26/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7949 de fecha 23/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el fondo de desarrollo municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°7949/2022 de fecha 23/08/2022, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Habilitación Pozo Profundo Sector Recta Butalcura, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.701 de fecha 20/09/2022 se adjudica por un monto de \$41.834.556.- IVA Incluido., a la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. N°** [REDACTED] para la ejecución del proyecto "Habilitación Pozo Profundo Sector Recta Butalcura, Comuna de Dalcahue".

El Certificado de Fianza N°92033WEB de FINFAST S.A.G.R., tomado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.091.728.-, de fecha 03/10/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 04/10/2022 suscrito ante notario con fecha 04/10/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. N°** [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra denominada "Habilitación Pozo Profundo Sector Recta Butalcura, Comuna de Dalcahue", por un monto de \$41.834.556.- (cuarenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°92033WEB de FINFAST S.A.G.R., presentado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.091.728.-, con fecha 03/10/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Habilitación Pozo Profundo Sector Recta Butalcura, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE